



SEP-25 76

BLADIMIR HERMOSA ACOSTA
ABOGADO

Calle 32 A # 7-32 Barrio La Magdalena - Girardot (Cundinamarca)
Celular: 3138634287. e-mail: bladimir.hermosa@gmail.com

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
E. S. D.

Proceso: PERTENENCIA.
Demandante: JORGE ZABALA MENDEZ.
Demandados: BANCO CAFETERO S.A. EN LIQUIDACIÓN Y DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.
Radicación: 2537-40-03-002-2019-00548-00.

BLADIMIR HERMOSA ACOSTA, mayor de edad, domiciliado en Girardot, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.322.077 expedida en Girardot, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 260149 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando, en mi condición de Curador Ad-Litem, nombrado y aceptante del cargo, a usted comedidamente por medio del presente escrito, me permito manifestarle que comparezco ante su despacho a descorrer el traslado y dar contestación a la demanda de la referencia y actuando como curador Ad-Litem representante de los demandados.

PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LOS HECHOS

FRENTE AL HECHO PRIMERO: Es cierto, según se infiere de la documentación remitida en el traslado de la demanda.

FRENTE AL HECHO SEGUNDO: Es cierto, según se infiere de la documentación remitida en el traslado de la demanda.

FRENTE AL HECHO TERCERO: No me consta. Deberá el señor apoderado de la parte demandante, además del aporte de las pruebas documentales, y a través de la práctica de pruebas conducentes, pertinentes y útiles, probar durante el trámite del proceso, que su representado ha poseído el inmueble en los términos de ley, y que ha realizado los actos de señor y dueño manifestados en el hecho.

FRENTE AL HECHO CUARTO: Es cierto, según se infiere de la documentación remitida en el traslado de la demanda.

PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LAS PRETENSIONES

Me permito manifestar al señor Juez, que en mi calidad de CURADOR AD - LITEM de los demandados BANCO CAFETERO S.A. EN LIQUIDACIÓN y demás personas



BLADIMIR HERMOSA ACOSTA
ABOGADO

Calle 32 A # 7-32 Barrio La Magdalena - Girardot (Cundinamarca)
Celular: 3138634287. e-mail: bladimir.hermosa@gmail.com

inciertas e indeterminadas, y teniendo en cuenta que no me constan los hechos sobre los cuales se funda la presente demanda, NO me es dable oponerme a la demanda, y en su lugar, deberá la parte demandante, probar los hechos que sustentan sus declaraciones, y de esta forma será el señor juez quien deberá adoptar la decisión de conformidad a derecho y a lo que resulte probado.

PRUEBAS

Señor Juez, el suscrito, no tiene pruebas que aportar ni practicar; por tanto usted deberá valorar las que resulten en el curso del proceso, especialmente las testimoniales, inspección judicial y documentales.

NOTIFICACIONES

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que desconozco la residencia y/o lugar de notificación o correo electrónico de los demandados BANCO CAFETERO S.A. EN LIQUIDACIÓN y demás personas inciertas e indeterminadas.

El suscrito en la Calle 32A #7-32 Barrio La Magdalena, del municipio de Girardot, Cundinamarca. Teléfono: 8885860. Celular: 3138634287. Correo electrónico: bladimir.hermosa@gmail.com.

Del señor Juez, atentamente.

BLADIMIR HERMOSA ACOSTA
C.C. 11.322.077 de Girardot
T.P. 260149 del C.S.J.

CONTESTACION DEMANDA - PERTENENCIA RAD. 2019-00548

BLADIMIR HERMOSA ACOSTA <bladimir.hermosa@gmail.com>

Mié 16/09/2020 11:05 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j02cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>; orlandomelobernal@yahoo.es <orlandomelobernal@yahoo.es>

📎 1 archivos adjuntos (318 KB)

CONTESTACION DEMANDA - PERTENENCIA RAD. 2019-00548.pdf;

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

E. S. D.

Proceso: **PERTENENCIA.**

Demandante: **JORGE ZABALA MENDEZ.**

Demandados: **BANCO CAFETERO S.A. EN LIQUIDACIÓN Y DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.**

Radicación: **2537-40-03-002-2019-00548-00.**

BLADIMIR HERMOSA ACOSTA, mayor de edad, domiciliado en Girardot, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.322.077 expedida en Girardot, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 260149 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando, en mi condición de Curador Ad-Litem representante de los demandados en el proceso de la referencia, nombrado y aceptante del cargo, a usted comedidamente por medio del presente escrito, me permito describir el traslado y dar contestación a la demanda en los términos expresados en el archivo adjunto.

Del señor Juez, atentamente,

BLADIMIR HERMOSA ACOSTA

C.C. 11.322.077 de Girardot

T.P. 260149 C.S.J.

Dirección: Calle 32A No. 7-32 GIRARDOT.

Celular: 3138634287.

correo electrónico: bladimir.hermosa@gmail.com